



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA, diputado de FORO, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes PREGUNTAS AL GOBIERNO, con ruego de RESPUESTA POR ESCRITO:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Continúan proliferando las grandes campañas publicitarias que promocionan rebajas en sus productos utilizando como reclamo la eliminación en la compra del impuesto sobre el valor añadido (IVA). A semejante señuelo -falso de cabo a rabo-, divulgado profusamente en campañas a través de prensa, radio, televisión e internet, se le da con carácter general la denominación de "Día sin IVA", en un palmario ejemplo de publicidad engañosa que se repite desde hace años en diferentes temporadas de ventas.

Conviene recordar que el IVA es un tributo o impuesto que deben pagar todos los consumidores al Estado por el uso de un determinado servicio o la adquisición de un bien. Su naturaleza es indirecta puesto que no grava la riqueza, sino el consumo.

Entre otros factores, el reclamo comercial del "Día sin IVA" y de otras fórmulas publicitarias similares traslada la idea a los consumidores de que los productos podrán ser adquiridos con una rebaja del 21%. lo que es engañoso, falso e incluso viene precedido por una subida de su precio en los días previos.

Las asociaciones de consumidores se han pronunciado en muchas ocasiones contra semejante práctica tramposa del "sin IVA" llevada a cabo por grandes cadenas comerciales y que perjudica, además, a los pequeños comerciantes que ven mermada su competitividad y quedan indefensos ante los clientes que tomando



como ejemplo los “Días sin IVA” solicitan la eliminación del IVA en la venta de un producto, como si su aplicación fuese opcional.

Por lo expuesto, Isidro Martínez Oblanca, diputado de FORO, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto del Congreso, formula la siguiente pregunta:

1.- ¿Piensa el Gobierno defender el derecho de los consumidores a no ser engañados a través de las campañas publicitarias denominadas “Día sin IVA” o similares, que divulgan la falsa idea de que el impuesto sobre el valor añadido es de aplicación opcional?

2.- En defensa de los consumidores y de los pequeños comerciantes, ¿cuándo dejará el gobierno de hacer la vista gorda ante el incumplimiento de las leyes adoptando medidas que impidan los denominados “Días sin IVA” que llevan a cabo diferentes cadenas comerciales para atraer clientes?

Congreso de los Diputados, 29 de febrero de 2020

Isidro Martínez Oblanca
Diputado por Asturias (FORO)
Grupo Parlamentario Mixto